

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45651 HUELVA

Edicto

El Juzgado de primera instancia num. 2 de Huelva en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 172/2018, con NIG 210414212017001435 por auto de 9 de abril de 2018 se ha declarado en concurso al deudor Francisco Manuel Trinidad Maldonado, con N.I.F. 32641341V

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal,

3.º - Que los acreedores del concursado deberán dirigirá a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/D.^a María de las Delicias Diaz Hernández, con domicilio postal en calle Plus Ultra núm, 5 - 4.º A de Huelva y dirección electrónica deliciasd@ ofiteco.uning.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4.º - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 9 de abril de 2018.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180054502-1